

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/08/15 Hs. 12:50
Numero:	687
Fojas:	6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Leg 3400

Ushuaia, 27 de Agosto de 2015.

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
Don Damián De Marco
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de sus competencias, a fin de poner en su conocimiento la presentación efectuada en el día de la fecha a la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad, cuya copia se adjunta al presente.

Sin más, saludo atentamente



Karina Beatriz Borba

DNI N° 23834328.

Cel 15498232

Vecina cumplidora 18219

Las Prímulas oeste 304

Copia

Ushuaia, 27 de agosto de 2015.

Sr. Néstor Hugo Cano
Servicios Públicos
Municipalidad de Ushuaia
S/D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.C.	
NOTA REGISTRADA Nº	03963
FECHA	27/08/15 HORA 11'
RECIBIDO POR	Rodriguez

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar tenga a bien con carácter urgente arbitrar los medios a efectos de evitar la caída de aguas servidas y de deshielo desde calle Las Prímulas oeste al 300 hacia calle Las Retamas, que desde el miércoles pasado (19/8) son vertidas por haberse efectuado un zanjado y cruce de calle bajo la dirección del Sr. Gabriel Caramañan en representación de la Municipalidad.

Seguidamente el jueves próximo pasado (20/8) una nueva cuadrilla de servicios públicos dio continuación a lo comenzado el día anterior, esta vez se apersono el Sr. Alegre en representación de la Municipalidad, dando cuenta que la solución al colapso y desborde de la red cloacal del barrio no era la zanja y cruce de calle efectuados el día anterior si no destapar el caño que sale de la cámara apostada sobre calle Las Prímulas (justo frente a mi casa) y que se encontraba obstruido, ocasionando el desborde de las aguas que cruzaban la calle y bajaban por los terrenos vecinos produciendo la inundación de sus viviendas y el anegado de calle Las Margaritas.

Efectivamente cavaron hasta encontrar el caño a la altura que la medida les indicaba obstruido y al liberarlo el agua se encauzó. Pero igualmente y pese a las manifestaciones en contrario del Sr. Alegre, se colocó un caño en la zanja que no viene desde ninguna cámara y no desemboca mas que al aire libre, según el mismo me contestara se hizo por disposición del Sr. Caramañan (desconozco el cargo que desempeña y la instrucción que posee -salvo meteorólogo- para dar dicha indicación sin intervención de un técnico u ingeniero que evalúe la situación del terreno y en su caso diagrame un proyecto de obra para encausar las aguas servidas ante el colapso de la red existente).

En definitiva en las 24 horas que transcurrieron desde que abrieron la zanja que cruzó calle Las Prímulas y bajo por el límite entre mi terreno y calle Las Retamas desviando todo el caudal de aguas servidas que se desparramo y tomo su

propio camino y fue dispersándose: por un lado inundo la cuadra de Las Retamas, por el centro avanzó hasta las aguas estancadas que llegan a Las Margaritas, y por el otro lado chocando con la tierra que conforma mi propiedad comenzó a arrastrar la misma desde sus cimientos.

Como vera ello no solo devino en mi perjuicio por no poder ingresar a mi propiedad con mi vehículo debido a la zanja abierta, ya que debo ingresar haciendo equilibrio por un tablón de un metro y medio por 40cm de ancho que gentilmente facilitó un vecino para que no pise las aguas servidas; sino que lo hizo por la tierra que arrastro y sobre todo, y en ello baso mi petición urgente, por el caudal de agua que próximamente en el término de un mes a un mes y medio bajará a causa del deshielo y nuevamente el colapso de la red cloacal como consecuencia de este último.

Soy vecina de esta ciudad desde hace 23 (veintitrés años) y poseo el terreno de mi propiedad sito en Las Primulas (oeste) 304, nomenclatura catastral D 30103 0019A, siendo esquina con la calle Las Retamas, que fuera adjudicado legalmente y no intrusado, como asimismo he construido a través de un crédito del IPV con inspección y certificación de obra, es decir, no se trata de una vivienda improvisada.

Siempre he accedido a mi vivienda desde calle Las Primulas debiendo bajar 3,5 mts hasta mi terreno por la bajada que he rellenado para poder entrar el auto, habiendo presentado una nota en el mes de octubre de 2014 (cuya copia adjunto) con el fin de acceder a mi vivienda por calle Las Retamas y dejar de utilizar la bajada de Las Primulas y evitar así ser invadida por aguas servidas y de deshielo que en estos 15 años de efectiva ocupación del mismo, han causado daños en mi vivienda por el movimiento de suelo que genera y que oportunamente reclamaré.

En tal sentido es de esperar que, con el desvío de aguas efectuado y el deshielo ante la llegada de la primavera, nuevamente sufra quebraduras en las paredes y/o pisos de mi vivienda, por lo que reitero en carácter urgente se regrese al estado anterior al miércoles 19 de agosto de 2015, se retire el caño colocado que desemboca a cielo abierto y se rellene y empareje el terreno zanjado habilitando nuevamente el ingreso a mi domicilio por calle Las Retamas. Esto último, y -como expusiera en la nota presentada en octubre 2014, debido a que mi padre es discapacitado (69 años) y vive en mi domicilio durante un mes cuatro veces al año, quien está próximo a arribar en el mes de septiembre y cuya

discapacidad le impide ingresar caminando a mi vivienda máxime en el estado que se ha dejado el acceso por calle Las Retamas.

Que son necesarias una obra nueva de pluviales y una de ampliación de la red cloacal proyectadas en forma responsable y contenidas dentro de la planificación municipal y del presupuesto de obras públicas, eso cae de maduro. Nuestra ciudad creció y particularmente este barrio por su geomorfología se ve avasallado por los residuos de cada vez más viviendas y las lluvias cada vez más asiduas.

Mientras tanto no es posible que se deje al antojo y libre albedrío de quien se encuentre de guardia ante el llamado de un grupo de vecinos, y que su accionar negligente no resuelva los problema sino más bien genere uno nuevo con aguas servidas cayendo en el terreno de otro vecino o en la calle como si por ser calle estuviese bien verter desperdicios, sin considerar el foco infeccioso y por consiguiente las enfermedades, etc., vulnerando aún mas nuestros derechos.

Finalmente, por lo expuesto, intimo en el término de 72 (setenta y dos) horas se vuelva al estado anterior al miércoles 19 de agosto de 2015:

- a) Tapar la zanja permitiendo el acceso a mi domicilio,
- b) Retirar el caño que atraviesa Las Prímulas y vierte aguas servidas a cielo abierto;

bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales civiles y penales que correspondan.



Karina Beatriz Borba

DNI N° 23834328.

Cel 15498232

Vecina cumplidora 18219

Las Prímulas oeste 304

NOTA: Se adjunta copia de la nota presentada en el mes de octubre de 2014.

Ushuaia, 21 de octubre de 2014.

Sr. Alegre
Servicios Públicos
Municipalidad de Ushuaia
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar tenga a bien arbitrar los medios necesarios para el relleno, emparejamiento y delimitación de la calle Las Retamas, calle sin salida que corre desde Las Margaritas hasta Las Primulas a la altura del 300 sobre esta última (prácticamente frente al quincho judicial que queda sobre Las Margaritas).

Motiva mi presentación diferentes razones que a continuación detallo:

- Soy vecina de esta ciudad desde hace 22 (veintidós años) y poseo el terreno de mi propiedad sito en Las Primulas (oeste) 304, nomenclatura catastral D 30103 0019A, siendo esquina con la calle Las Retamas, sobre la cual versa la petición.

- Siempre he accedido a mi vivienda desde calle Las Primulas debiendo bajar 3,5 mts hasta mi terreno por la bajada que he relleno para poder entrar el auto, siendo esta una necesidad que surgió en un principio haber estado embarazada y luego con un niño muy pequeño, y que persiste hasta hoy en que mi padre presenta una discapacidad que afecta su movilización - en razón de un accidente automovilístico- y que requiere tener un acceso adecuado para su ingreso y egreso de la vivienda.

- En vista de las condiciones de terreno y climáticas se suscitan tres inconvenientes por los que he debido reclamar año a año llamando a la guardia de Obras Sanitarias: 1) sobre la mano de enfrente a mi entrada (bajada) se emplaza una cámara séptica o similar que siempre se tapa, desborda y los líquidos atraviesan el ancho de la calle para bajar por mi terreno; 2) tanto en verano como en primavera y demás periodos de deshielo - que con el clima cambiante que se viene dando son muchos- me veo invadida de aguas de deshielo por la misma condición de emplazarme en una zona de montaña; 3) la formación de lagunas y planchones de hielo sobre la calzada de circulación doble mano que impiden el paso de dos autos a la vez y como la posibilidad de estacionar sobre la misma.

- La caída de aguas servidas en mi patio representa un foco infeccioso para los integrantes de la familia.

auto para que el entre y salga del domicilio lo que impide que pueda desplazarse ya que taxis y remises no quieren bajar en mi patio por no romper el movil. Muchas veces ha sido asistido incluso por los recolectores de basura cuando intenta salir con sus muletas hasta arriba de la calle y ha caído rodando.

Tener dicha calle en condiciones habilitará la tramitación de los correspondientes carteles de estacionamiento restringido a la persona con discapacidad, que hoy no puedo petitionar por no existir dicha calle en efecto.

Por todo lo expuesto reitero se arbitren los medios a la mayor brevedad posible de rellenar la calle sin salida Las Retamas (estimo que con unas 20 camionadas o menos se cubriría), emparejar y delimitar y en forma posterior la colocación de un guarray a lo largo del ancho de mi terreno sobre calle Las Prímulas.

Aclaro que esta petición fue anteriormente efectuada vía web en servicio de atención al vecino y por diferentes redes sociales (facebook) al Sr. Intendente y al Sr. Romano.

Desde ya agradezco su predisposición y espero se resuelva de conformidad, en su caso me indique como encauzar las peticiones que no dependan del área a su cargo.

Sin más, saludo atentamente



Karina Beatriz Borba

DNI N° 23834328.

Cel 15498232

Vecina cumplidora 18219

NOTA: Se adjunta copia de partida de nacimiento para acreditar el vínculo entre la suscripta y el progenitor con copia de su certificado de discapacidad; copia de plano catastral municipal, vistas fotográficas de calle Las Prímulas, calle Las Retamas (c basural), y cerámicos rajados por movimiento de suelo. fotocopia DNI .

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dirección de Administración Subsecretaría Serv. Públicos
21 OCT 2014
Recibido por Legajo N° Hora: 13:00

Ushuaia, 13 de Marzo de 2015.

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
Don Damiaá De Marco
S/D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/03/15 Hs. 19:05
Numero:	119 Fojas: 7
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar tenga a bien arbitrar los medios necesarios con el ojeeto de proceder a la colocación de los carteles de estacionamiento restringido a persona con discapacidad, sobre la calle Las Retamas esquina Las Prímulas, de esta ciudad.

Cabe señalar que mi propiedad se encuentra ubicada sobre la calle Las Primulas (oeste) 304, nomenclatura catastral D 30103 0019A, siendo esquina con la calle Las Retamas.

Asimismo, la vivienda mencionada se encuentra en desnivel respecto de calle Las Prímulas a 3,5 mts de profundidad.

Por otro lado, la calle Las Retamas se encuentra registrada en los planos catastrales municipales siendo de carácter público, estando al mismo nivel que los terrenos, a diferencia de Las Prímulas.

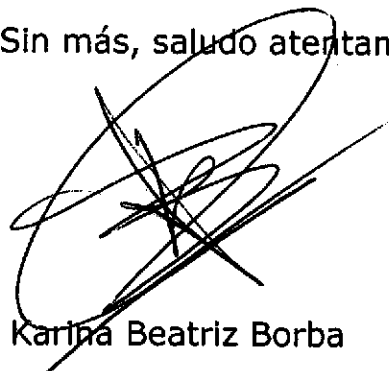
Motiva la presente, la discapacidad motriz que posee mi progenitor, MODESTO ANTONIO BORBA, impidiendo el acceso a la vivienda por encontrarse en las condiciones mencionadas precedentemente, facilitando, mediante el cartel solicitado el ingreso a la propiedad por calle Las Retamas.

Finalmente, acompaño fotocopia del certificado de discapacidad de mi progenitor, fotocopia de mi partida de nacimiento, resumen de situación parcelaria junto con una vista satelital obtenidas en la Municipalidad local.

Por todo lo expuesto reitero se arbitren los medios a la mayor brevedad posible para la obtención de los carteles de estacionamiento restringido para persona con discapacidad.

Desde ya agradezco su predisposición y espero se resuelva favorablemente.

Sin más, saludo atentamente



Karina Beatriz Borba

DNI N° 23834328.

Cel 15498232

Vecina cumplidora 18219